italistración.--intervención de Fondos is Diretación provincial-~Teléfono 1700 grant de la Dioutación provincial.-Tel. 1916

Jueves 17 de Agosto de 1944

Núm. 183

No se publica los domingos ai días festivos Ejemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.* Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.* Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas sembles con pago adelantado.

sestrales, con pago adelantado.

Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

CIRCULAR

No habiendo ingresado en la Caja provincial los Ayuntamientos que a continuación se expresan, parte o el otal de las cuotas que por concepto de «Aportación Municipal Forzosa», Orrespondientes al primer semestre del ejercicio actual, pongo en su conocimiento, que la Comisión Gestora de mi presidencia, acordó, en sesión del 27 de Julio último, publicar en el BOLETIN OFICIAL la relación de los que se encuentran en descubierlo, para que inmediatamente efectien los ingresos de sus débitos, con el sin de que esta Diputación pueda alender sus muchas obligaciones, todas de carácter urgente.

León, 16 de Agosto de 1944.—El Presidente, Uzquiza.

Alija de los Melones. Almanza Ardón Arganza Armunia Balboa Barjas Benavides de Orbigo Benuza Bercianos del Paramo

Berlanga del Bierzo Boca de Huérgano Borrenes Brazuelo Bustillo del Páramo Cabañas Raras Calzada del Coto Campazas Camponaraya Canalejas Candin Cármenes Carracedelo. Carrizo Carucedo

Castropodame Castrotierra Cea Cimanes de la Vega Cimanes del Tejar Congosto Corullón Cubillos del Sil Chozas de Abajo

Castrillo de Cabrera

Castilfalé

Castrocalbón

Encinedo Escobar de Campos Fresnedo

Destriana

Fresno de la Vega Fuentes de Carbajal

Joara Laguna de Negrillos Pola de Gordón La Robla Las Omañas

Los Barrios de Salas

Lucillo Luvego

Llamas de la Ribera

Maraña

Molinaseca

Noceda

Oencia

Palaciós de la Valduerna

Palacios del Sil

Paradaseca

Pedrosa del Rev

Peranzanes

Ponferrada

Pozuelo del Páramo

Prioro

Puebla de Lillo

Quintana del Marco

Regueras de Arriba

Reyero

Riaño

Roperuelos del Páramo

Saelices del Río

Sancedo

San Esteban de Nogales

San Esteban de Valdueza

San Justo de la Vega

San Millán de los Caballeros

Santa Colomba de Curueño

Santa Elena de Jamuz

Santa M.ª del Monte de Cea

Santa María de Ordás

Santa Marina del Rev

Santiagomillas

Sariegos

Sobrado

Turcia

Urdiales del Páramo

Valdefresno Valdelugueros Valdemora Valdepiélago Valderas Valderrueda Valdeteja Valverde Enrique Vallecillo Valle de Finolledo Vegacervera Vega de Infanzones Vega de Valcarce Vegamián Villacé Villadangos Villadecanes Villademor de la Vega Villafranca del Bierzo Villagatón Villamontán de la Valduerna Villaornate Villaquejida Villaquilambre Villarejo de Orbigo Villares de Orbigo Villasabariego Villaturiel

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Victor Alvarez Buitrón, Presidente de la Junta vecinal de Toreno, solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando con una tubería la carretera de Ponferrada a La Espina, en el kilómetro 23 hectómetro 5.

Lo que se hace público para tos que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en el Juzgado municipal de Torre, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 8 de Agosto de 1944.-El In geniero Jefe, P. A., (ilegible) Núm. 441. -37,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cacabelos

Porsonada en este Ayuntamiento la vecina del mismo, Josefa López defendidos por el Letrado D. Enri-

to 1944 se le perdio una burra, pelo sesión de dos quiñones de pradera ablancazado, alzada regular, cerrada y aparejada, siendo el lugar de la pérdida de la misma Ponferrada;

Lo que anuncia por medio del presente, por si alguien la hubiese encontrado la devuelva a su dueña,

Cacabelos, a 11 de Agosto de 1944.--El Alcalde, M. Rodríguez. Núm. 440.-21,00 ptas.

> Ayuntamiento de Gordoncillo

Habiéndose obtenido la oportuna autorización para la venta en pública subasta de un terreno sobrante de vía pública existente en la bifurcación de los caminos del Molino y Mayorga, de una extensión de 100 metros cuadrados, la Comisión Gestora tiene acordado señalar, para la celebración de la misma, el día 30 bricados, del corriente, y hora de las once de la mañana, bajo el tipo de 300 ptas.

La licitación se verificará por pujas a la llana y por espacio de media hora, adjudicándose al autor de la proposición más ventajosa.

Gordoncillo, 9 de Agosto de 194 El Alcalde, Melecio Pastrana. Núm. 439. -28,50 pt

Administración de Justiela

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Manuel Alvarez Torbade, Licenciado en Derecho y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en autos de que se hará mérito es como

sigue: Encabezamiento.—«Sentencia número 119. En la ciudad de Valladolid a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; en los autos interdictales procedentes del Juzgado de primera instancia de La Bañeza, seguidos entre partes: de la una como demandantes por D. To-más Brasa Alonso, D. Juan Rodríguez Cuadrado y D. Manuel Marqués Martinez, labradores, mayores de edad y vecinos de Miñambres de la Valduerna, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra como demandados por D. Fernando y Justo Celada del Rio y D. Jerónimo Alonso Tabuyo, labradores y vecinos de Villamontán de la Valduerna, representados por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y Pol, manifiesta que el día 7 de Agos- que Gavilán; sobre recobrar la po-

radicantes en termino de Miñambres, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados de la sentencia que con fecha nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva — Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos integramente la sentencia apelada,

Así por esta nuestra sentencia cuyo encabezamientó y parte dispositiva de la misma se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes y apelados D. Tomás Brasa Alonso, D. Juan Rodríguez Cuadra-do y D. Manuel Marqués Martinez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - José Samaniego. - Vicente Marín. - Martín N. Castellanos. - Ru-

Cuya sentencía fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte personada y en los estrados del Tribunal.

Y para que conste y a fin de que la presente certificación sea insertael BOLETIN OFICIAL de Leon y firmo la presente en Valla-guatro de Agosto de mil no cuarenta y cuatro. - Licen-Auel Alvarez Torbado. Núm. 442.-109,50 ptas.

azgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo Don Francisco de Llano y Ovalle, Juez de primera instancia acci-dental de Villafranca del Bierzo y

su partido.

Hago saber: Que en virtud de le dispuesto en providencia del día de hoy, se cita y llama a D. Victoriano Vazquez Rodríguez, que se encuentra ausente en América, desconociéndose su actual paradero, para que como heredero de D. Tomás Vázquez Fernández, comparezca por si o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgadoa usar de su derecho, en el juicio de testamentaria que ha promovido D.ª Encarnación Rodríguez Gonzalez, representada por el Procurador D. José Camiña García; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Y para que sirva de citación en forma al ausente D. Victoriano Vázquez Rodriguez, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia.

Dado er Villafranca del Bierzo a anio de mil novecientos cuatro.—Francisco de ecretario, Damian Pas-

úm. 443. - 52,50 ptas.